



05 de mayo de 2023

Página 1 de 1

DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**CONSULTORÍA JURÍDICA****EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE**

Quien suscribe, **Albert Luis Paniagua**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cédula de Identidad y Electora 001-0113321-3, casado, abogado, en mi calidad de Asesor Legal de **La Empresa Distribuidora de Electricidad del Este, S. A.**, tiene a bien manifestar lo siguiente:


VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (06) de Septiembre del Dos Mil Doce (2012).

VISTO: El proyecto de **Pliego de condiciones específicas de Bienes y Servicios Conexos para SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTILLA PESADA**, mediante el Procedimiento *Comparación de Precios Referencia* No. **EDEESTE-CCC-CP-2023-0011** conforme a la solicitud realizada por la **Gerencia de Transportación**.

MANIFIESTO: mi total **Conformidad** con el contenido del referido Pliego de Condiciones Específicas para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FLOTILLA PESADA**, declarando que los mismos **cumplen** con las disposiciones contenidas en Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación y demás normativas vigentes.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los **cinco** (05) días del mes de **mayo** del **dos mil veintitrés (2023)**.



Albert Luis Paniagua
Asesor Legal